

Ordenanza N° 428/99.

Asenkamp, 14 de Julio de 1999

VISTO:

El pedido de varias familias por lo cual solicitan se le adjudique una vivienda economica del plan municipal al señor Faustino Ramon Godoy.

Y CONSIDERANDO:

Que dicho vivienda se encuentra desocupado por el fallecimiento de su adjudicatario el señor Crisanto Zapata y que ha sido recibida una nota del Servicio de Neonatología del Hospital San Roque, por lo cual se deja constancia que la hija recién nacida de su matrimonio, nació con una enfermedad que resulta no es pensable que la vivienda que habitará en adelante sea un inconveniente para sus actividades.

Por ello:

LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE ASENKAMP;  
Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Art. 1º) Adjudíquese una vivienda economica del plan municipal al señor Faustino Ramon Godoy, familias, teniendo en cuenta el informe (fondo) por el Servicio de Neonatología del Hospital San Roque de Berane

Art. 2º) Regístrese, publíquese, archívese.

EDUARDO G. ZIEGLER  
Secretario Municipal



CARLOS L. ACEDO  
INTENDENTE